



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL BIENIO 2018-2019

Noviembre 2017



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL BIENIO 2018 – 2019

I.-OBJETO

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre pretende realizar la selección de uno o más proveedores para el suministro de MATERIAL DE FERRETERIA, durante el bienio 2018-2019, para lo cual solicita tarifas y descuentos a distintas empresas especializadas.

2.-ALCANCE

Los materiales de este tipo, de mayor consumo en esta FNMT-RCM son, básicamente, los que se relacionan a continuación, siendo las cantidades reflejadas una estimación realizada tomando como base los consumos de años anteriores, sin que el hecho de que se indique suponga compromiso alguno para esta F.N.M.T.RCM para la adquisición de tal cantidad para el bienio 2018-2019, pudiendo ser el consumo mayor o menor que el indicado.

MARCAS HABITUALES

ACESA

FACOM

PALMERA

SANDVIK

HEYCO

BOSCH

HILTI

TUBESCA

ZARGES

AZBE

LINCE

TESA

URKO

AGA



RELACION DE MATERIAL DE FERRETERIA

Denominación del artículo	Cantidad
CUTTER DE SEGURIDAD ROBUSTO RETRACTIL	250
REMACHE ALUMINIO 5 X 10 MM. GESIPA	600
TIJERAS "PALMERA" PEQUEÑAS	40
TORNILLOS M5 80 X 15 C/ALLEN	4000
ELECTRODOS 2,5 MM. HIERRO	2000
BROCA ACERO RAPIDO M/CILINDRICO 6 MM.	50
TACO PLASTICO FISCHER 6 MM.	500
TUERCA M4-70 HEXAGONAL	450
BROCA WIDIA 8 MM.	40
ARANDELA PLANA 4 MM.	1000
LIJAS DE AGUA PARA METAL, GRANO 2500	150
VASELINA FILANTE BLANCA 250 M/L	70
TORNILLOS R/AGLOMERADO 22 X 35 MM.	3000
ADHESIVO CIANO LOCTITE 401	250
TORNILLO M4-70 X 10 C/ALLEN CONICA	350
TORNILLO M5 80 X 20 C/ALLEN ACERO	250
REMACHE ALUMINIO 4X12 MM. GESIPA	500
REMACHE ALUMINIO 5X16 MM. GESIPA	500
TACO DE VUELCO FISCHER M6	400
PRISIONERO M6-100X8MM C/ALLEN	1500
TUERCA M8-125 A/C.	500
ARANDELA-MUELLE DE PRESION 6 MM	300
TUERCA M6-100 AUTOBLOCANTE	375
VARILLA HIERRO ROSCADA M6-100	300

3.-OFERTAS

Las empresas deben remitir su oferta **marcando precios unitarios en euros según la unidad de medida del material correspondiente.**



Los precios indicados se pretenden que sean vigentes durante todo el bienio 2018-2019, por lo que las empresas oferentes deberán ajustar los mismos para evitar variaciones durante el periodo, no admitiéndose en ningún caso incrementos que superen el I.P.C. publicado por el I.N.E.

En caso de que no se puedan dar precios anuales, se especificará la vigencia de éstos, que nunca podrá ser inferior a 6 meses; primándose en todo caso a la empresa que ofrezca mayor duración de oferta.

Los precios que se oferten se entenderán como los aplicables a cada material situado ya en esta FNMT-RCM y libre de portes, embalajes y pales, cuyo precio se entenderá incluido en el del material correspondiente.

Se indicará un **escalado de rappels**, según la posible facturación anual, desde 4.000 euros hasta 40.000 euros, siendo este rappel una cantidad concreta y absoluta por cada tramo de la escala.

4.- SUMINISTRO

Como ya se ha indicado, la FNMT-RCM no se compromete a la adquisición de ninguna cantidad mínima de materiales, efectuándose esta consulta únicamente a nivel de selección de proveedores fijos.

El suministro de los materiales se realizará según las necesidades de consumos de esta FNMT-RCM que tratará de que sus pedidos sean por cantidades que rentabilicen la emisión de los mismos. No obstante, el proveedor se comprometerá a suministrar la cantidad que se le solicite, aunque esta sea pequeña por urgencia en la necesidad, sin que se produzca recargo por portes, embalajes ni de otro tipo.

El plazo de entrega para cada pedido no podrá exceder de los 2 días laborables en caso de material común. La FNMT-RCM valorará junto con el proveedor la especificidad de algún pedido para poder alargar este plazo de entrega, aunque, como norma general, prevalecerá el indicado anteriormente.

Podrán realizarse suministros parciales del pedido, no siendo necesario el acopio de todo el material en él reflejado para su entrega en Fábrica. Asimismo, se podrá facturar el material entregado sin necesidad de completar el pedido.



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

5.- FORMA DE PAGO

El pago de las facturas se realizará mediante transferencia bancaria a 30 días desde la fecha de recepción de mercancías en esta FNMT-RCM. Deberá indicarse en cada factura tanto el número de pedido a que corresponde como el albarán con que se suministró el material a que hace referencia.

Madrid, a 2 de noviembre de 2017

EL TECNICO DE COMPRAS

Fdo. Enrique Vázquez Suárez